



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación sobre Políticas y Proyectos Destinados a Adolescentes Infractores, registrado bajo el N° 13.706, referente a la asistencia técnica y financiera por parte de "MDS-SENAF" a la Provincia, celebrado el día 23 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 925/09.

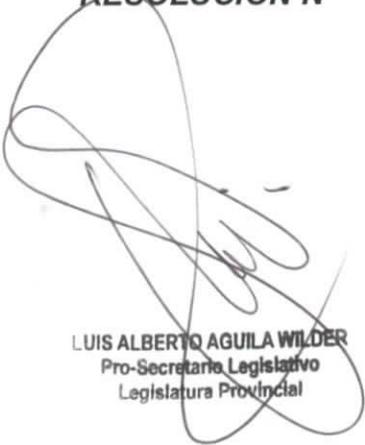
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

132

/09.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MARCEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo